

C.C.T. 389/04 (F.E.H.G.R.A.)

**SALARIOS PARA CAPITAL FEDERAL - GRAN BS.AS. Y LA PLATA
SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2015**

HOTELES	1 estrellas	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	Cat. especial
RESTAURANT			Cat. "B"	Cat. "A"	
CAFÉ - BAR - CONFITERIAS	"C" - 1 copa	"B" - 2 copas	"A" - 3 copas		"A" especial
CATEGORIA 1					
Cadete - Portería - Frutero - Portero - Peones - Peones generales - Toilleteo - Transporte - Comisionista - Lavacopas - Guardarropista - Ascensorista de servicios - Groom -	\$ 6.768,00	\$ 6.924,00	\$ 7.094,00	\$ 7.341,00	\$ 8.246,00
CATEGORIA 2					
Montaplato de cocina - Ascensorista - Cadete - Portería - Bagajista - Sereno vigilador - Mensajero - 1/2 oficial auxiliar de recepción - Foguista - Encerador de pisos - Mozo mostrador - Auxiliar recibidor de mercadería - Engrasador - Centrifugador - Estuferas - Jardinero - Cobrador - Empaquetador - Repartidor - Delivery - Auxiliar administrativo -	\$ 7.160,00	\$ 7.382,00	\$ 7.532,00	\$ 7.796,00	\$ 8.755,00
CATEGORIA 3					
Ayudantes de Panadero de cocina de barman y de fiambrero - Capataz de peones - Gambucero - Cafetero - Comis - Comis de vinos y de comedor de niños - Empleado Administrativo - Recibidor de mercadería - Planchadora - Lencera - Lavandera - Capataz de peones generales - Mozo de personal - Mozo de mostrador de atención al cliente -	\$ 7.510,00	\$ 7.848,00	\$ 8.065,00	\$ 8.342,00	\$ 9.172,00
CATEGORIA 4					
Medio oficial - Panadero - Mucamas - Valet portero - Telefonista - Encargado depósito inventario - Oficial de oficios varios - Chofer y/o garajista - Bodeguero - Capataz comedor de Administración - Cocktelero - Planchadora a mano - Sandwichero y minuterero -	\$ 7.912,00	\$ 8.166,00	\$ 8.320,00	\$ 8.774,00	\$ 9.734,00
CATEGORIA 5					
Comis de cocina - Oficial panadero - Jefe de telefonista - Cuenta corrintista - Cajero comedor - Ayudante contador - Adicionista comedor - Capataz - Encargado de sección - Fichero - Guardavida - Empleado principal administrativo - Comis de suit - Fiambre despacho - Cajero adicionista - Portero - Fiambrero o sandwichero principal - Cajero y/o fichero - Adicionista - Empleado principal tecnico especialista (Disc Jokey - iluminación - sonido) -	\$ 8.274,00	\$ 8.496,00	\$ 8.687,00	\$ 9.269,00	\$ 10.136,00
CATEGORIA 6					
Jefe de partida - Cocinero - Mozo de salón y de vinos - Camareras/os - Gobernanta - Conserje principal - Empleado principal administrativo - Recepcionista - Barman - Mozo de piso - Maitre de niños - Postrero - Cheff de fila - Jefe de compras y ventas - Rotisero - Maestro de pala pizzero - Maestro Facturero - Maestro Pastelero - Masajista - Capataz o encargado - Parrillero - Capataz de sala - Mozos comedor de niños -	\$ 8.828,00	\$ 9.137,00	\$ 9.461,00	\$ 9.771,00	\$ 10.419,00
CATEGORIA 7					
Jefe de brigada - Gobernanta principal - Maitre principal -Jefe de Conserjeria Conserje principal - Jefe de recepción - Jefe Técnico especial de oficio -			\$ 10.511,00	\$ 12.579,00	\$ 13.464,00
LOS ADICIONALES DEBERAN CONSTAR EN EL RECIBO DE SUELDOS COMO RUBRO SEPARADO DEL SUELDO BASICO					
ADICIONALES: QUE LOS EMPLEADORES DEBEN ABONAR O SUMINISTRAR A SUS TRABAJADORES					
ART.11.3.....VARIA EL % POR Año SEGÚN ANTIGUEDAD ART. 11.4.....10% POR ALIMENTACION					
ART.11.5.....10% POR ASISTENCIA PERFECTA ART. 11.6.....12% POR COMPLEMENTO DE SERVICIO					
6 % PLUS (SOLO PARA TODAS LAS EMPRESAS DE ZONA NORTE y CAPITAL FEDERAL) EXPEDIENTE Nº 1129253/05 M.T.S.S.					
02 DE AGOSTO DIA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONOMICO (SE PAGA COMO FERIADO)					
1) ACUERDO 2014 EXPEDIENTE Nº 1.611.692/14					